



ACTA N° ABM-SG-KGZ-019-2017

16/05/2017

**SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO
(JUJAN). REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las once horas y media a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* por unanimidad el orden del día, a los dieciséis días del mes de mayo del 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 018 del 10 de mayo de 2017.

Luego de ser adjuntada el acta, es sometida a votación nominal; por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Autorización del Concejo Municipal para proceder con la **Desmembración**, del predio situado en el Recinto: La Semira del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), identificado con la clave catastral: **ZONA 51-SECTOR 01-MANZANA 10- LOTE 596**, con una superficie total de 35.8671has, del cual será desmembrado un área consistentes en: 1.- 8.086636has a favor de los **Sres. José Rodolfo y Ángel Antonio Aviléz Astudillo**. Propuesto por el propietario **Sr. José Pastor Aviléz Martínez**. (Propiedad no perteneciente a la sociedad conyugal, según historia de dominio. Anexo ficha registral N° 450 del 01 de marzo de 2017).

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. Por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

Tierra Fértil, Gentil y Visionaria

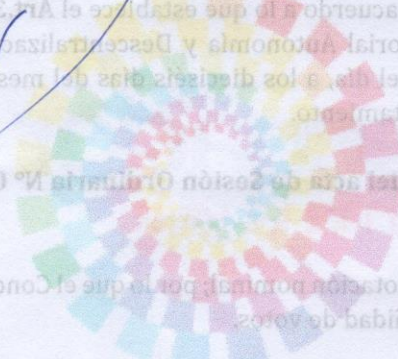
TERCERO: Clausura.

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11H55), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.- //


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)


Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL I. CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

1. P. /


ecuator
ama la vida

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 018 del 10 de mayo de 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

segundo: Autorización del Concejo Municipal para proceder con la Desmembración del predio situado en el Recinto: La Semita del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), identificado con la clave catastral: ZONA 21-SECTOR 01-MANZANA 10-LOTE 256, con una superficie total de 35.8671has, del cual será desmembrado un área consistente en: 1.- 8.086636has a favor de los Sres. José Rodolfo y Ángel Antonio Avilés Astudillo. Propuesto por el propietario Sr. José Pastor Avilés Martínez. (Propiedad no perteneciente a la sociedad conyugal, según historia de dominio. Anexo ficha registral N° 450 del 01 de marzo de 2017).

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. Por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

Dir.: Jaime Róldos 313 y José Domingo D.
Tlf.: (04) 2 748169
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN